

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 139 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 20 FEB 2015

Visto:

El Memorando N° 020-2015-MINAGRI-PSI de la Dirección Ejecutiva, de fecha 20 de febrero de 2015, relativo a la encargatura de la Dirección Ejecutiva para el día 23 de febrero de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 647-2014-MINAGRI, se designó al suscrito como Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, mediante el documento de visto, se dispone encargar la Dirección Ejecutiva al Ingeniero Juan Orlando Cruz Pérez, Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, con todas las atribuciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo el día 23 de febrero de 2015, en razón que el Titular realizará trabajos de inspección de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego Cushurococha – Huarco – Curan – Cajacay, provincia de Bolognesi – Ancash";

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2.2 del Manual de Organización y Funciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Directoral N° 134-2014-MINAGRI-PSI, el Director Ejecutivo dirige y controla la política institucional, los lineamientos de gestión y estrategias que permitan cumplir los objetivos del Programa, pudiendo delegar las funciones que considere pertinentes a los órganos del PSI, entre otras funciones específicas;

Que, la delegación de facultades es el traslado transitorio y discrecional de funciones desde un órgano central a unidades administrativas, manteniéndose la relación jerárquica entre ambas, acto que se realiza en beneficio de la calidad del servicio que brinda la Administración Pública al ciudadano;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0647-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Encargar al Ing. Juan Orlando Cruz Pérez, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, el día 23 de febrero de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura de Riego, Dirección de Gestión del Riego y a las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
.....
Econ. William Pablo Soña Ruiz
Director Ejecutivo